



# **INSTRUCCIONES DE REGATA**

5ª FECHA  
CAMPEONATO NACIONAL

12, 13 Y 14 de Diciembre 2013

**REGATA NOCTURNA**

**COPA ENRIQUE ELGUETA**

CLUB DE YATES PAPUDO

PAPUDO, CHILE



Organiza: Club Náutico Oceánico de Chile (CNO).

Club Sede: Cofradía Náutica del Pacífico; Algarrobo  
(CNP).- Club de Yates de Papudo (CYP).-

Comité de Regata: Oficial de día: Patricio Flores.



## 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas tal como las define el RRV.
- Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM
- Normas de Seguridad de la D.G.T.M y M.M. (Ordinario N° 12.400/81 VRS).
- Reglamento General de Regatas CNO Temporada 2014 – 2015
- La regata será de Categoría 3, obligación de llevar balsa salvavidas.
- Se agrega al RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperado.

## 2.- AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1. Serán publicadas en el TOA de la CYP y por canal VHF 72.
- 2.2. Se publicarán en TOA los resultados de cada prueba.
- 2.3. Se podrá dar información adicional relevante por canal VHF 72 (156.625 Mhz), canal oficial de la regata, entre otras:
  - a) Posiciones GPS y características de las marcas de los recorridos, distancias y rumbos relativos.
  - b) Horarios de partida, postergaciones, partidas anuladas, llegadas y otras noticias.
  - c) Intenciones del Comité de Regatas (en adelante “CR”)
  - d) Yates adelantados, sin dar ello lugar a reparación o protestas posteriores. Esto modifica RRV 62.1 (a).
  - e) Cambios y acortamientos de recorrido.
  - f) Otras informaciones disponibles a todos los participantes.
  - g) No se recibirán por esta vía inscripciones, confirmaciones de participación ni cambios de tripulación.



### 3.- CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Se podrán modificar las IR hasta 2 horas antes de la primera señal de las pruebas de cada día de regata.
- 3.2. Para modificaciones del programa expuesto en el punto 5 de las presentes IR, estas se podrán realizar y exponer hasta las 21:00 hrs. del día anterior en que tendrá efecto dicho cambio.

### 4.- SEÑALES EN TIERRA

- 4.1. Las señales en tierra se harán en el mástil oficial, ubicado en el Club Sede.
- 4.2. Cuando se muestra el Gallardete de Inteligencia del CIS significa: “Se posterga la prueba”. Al bajarlo significa: “En 60 minutos más la próxima señal en zona de regatas”. “Esto modifica señales de regata de RRV”
- 4.3. Cuando se muestra la bandera “Yankee” del CIS significa: “Uso obligatorio de chaleco salvavidas mientras se esté navegando”. Esto significa el uso del mismo todo el tiempo estando a flote, se esté o no en regata. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.

### 5.- PROGRAMA, VALIDEZ Y DESCARTES

FECHA	HORARIO	EVENTO	LUGAR
<b>VIERNES 12 DICIEMBRE 2014</b>	16:00 a 19:00 hrs.	Apertura Oficina de Regatas.	CNP
	19:00 hrs	Reunión de Timoneles	Rincón del Navegante CNP
	20:00 hrs	Señal de atención Regata Nocturna	Bahía de Algarrobo
<b>SABADO 13 DICIEMBRE 2014</b>		Día Libre	Papudo
<b>DOMINGO 14 DICIEMBRE 2014</b>	12:00 hrs.	Señal de atención primera regata del día	Bahía de Papudo
	1 hora después de arribada la C.R.	Premiación	CYP



## **6.- AREA DE REGATAS**

- 6.1 IRC: Track Costero desde bahía de Algarrobo a bahía de Papudo.
- 6.2 IRC: Bahía de Papudo

## **7.- RECORRIDOS**

Ver Anexos A

## **8.- MARCAS**

Las marcas serán: Cilíndricas inflables Naranjas

La marca de llegada será verde

La marca de partida será roja

El cambio de recorrido será una boya amarilla

Según se indica en los ANEXOS A, al ser fondeadas la CR intentará indicar radialmente sus características, posición, distancias y rumbos relativos.

## **9.- LA PARTIDA**

- 9.1 Las pruebas se largarán según la Regla 26.
- 9.2 Después de una postergación extensa se desplegará una bandera anaranjada con una señal acústica durante no menos de 4 (cuatro) minutos antes de una señal de Atención.
- 9.3 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la lancha de CR y la marca de Partida.
- 9.4 La señal de atención será con una bandera celeste con el logo de IRC.
- 9.5 Todo barco que parta después de 4 (cuatro) minutos de su señal de partida será clasificado sin audiencia DNS. Esto modifica A4.



## 10.- CAMBIO DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

- 10.1 De acuerdo a la Regla 33 con la siguiente modificación: Las señales acústicas y el nuevo rumbo será dado por VHF 72.
- 10.2 Todas las marcas deberán ser dejadas por babor, excepto en un portón según el Anexo A.

## 11.- LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la lancha de CR y la marca de Llegada de color Verde. Lo anterior cumple para la regata nocturna.-

## 12.- SISTEMA DE PENALIZACIONES

En caso de infracción a las reglas de la Parte 2 de las RRV, se modifica la RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por un Giro.

El Comité de Protestas podrá sancionar la infracción a una regla que no sea de la Parte 2 del RRV ni lo que especifica la Sección J de estas IR, con una penalización de 1 a 3 puestos.

## 13.- LIMITE DE TIEMPO

- 13.1 El tiempo límite para que el primer yate pase la primer marca será de 30 minutos. Para completar la prueba será de 120 (ciento veinte) minutos.

## 14 .- PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

Plazo general de protestas	Regatas de Travesía	<b>60 minutos</b> después de la hora de llegada del barco que presenta la protesta
	Regata Barlo – Sota	<b>60 minutos</b> después de la hora de llegada del último velero de su clase

Plazo para protestar por infracción a las reglas 30.2, 30.3, A 4.2 y A 5 del RRV		<b>Hasta 30 minutos</b> después del plazo general de protestas
<b>Solicitudes de reparación (regla 62.2 RRV)</b>	Resultados publicados antes de las 21:00 horas	<b>Hasta 30 minutos</b> después de publicados los resultados en el TOA
	Resultados publicados después de las 21:00 horas	<b>Hasta las 09:00 horas</b> del día siguiente
	Ultimo día de regata	<b>Hasta 30 minutos</b> después de publicados los resultados en el TOA
Solicitudes de reapertura de audiencia (modifica regla 66 del RRV)	<b>Audiencias del día anterior</b>	<b>Hasta las 09:30 horas</b> del día siguiente
	Audiencias del último día de regatas	<b>30 minutos</b> después de la notificación del fallo

- 14.1 Los protestos se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en las dependencias del Club Sede.
- 14.2 Los avisos informando a las partes implicadas en los protestos acerca del orden previsto de audiencias y de su hora, se anunciarán a través del TOA lo antes posible, pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las partes implicadas en un protesto deberán permanecer en las proximidades de las salas del Comité, a fin de acelerar las audiencias.
- 14.3 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Oficial de la Regata. El último día de regata no se aceptarán protestas de medición entre veleros, excepto sobre velas y aparejos.
- 14.4 A efectos de la Regla 64.3 (d) del RRV, todas las protestas de medición deberán ser acompañadas del depósito de \$300.000 (trescientos mil pesos) para cubrir los gastos que ella pueda generar, requisito sin el cual no será admitida a trámite.
- 14.5 Las infracciones a los ptos.: 18 (Seguridad), 19 (Reemplazo de tripulantes), 21 (Publicidad), 23 (Embarcaciones de Apoyo), 24 (Eliminación de Residuos), 25 (Restricciones para sacar a tierra) y 27 (Comunicaciones radiales) y de las presentes Instrucciones de Regata, no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regata o del comité de protestas

## 15.- PUNTAJE

- 15.1 La serie será válida con las regatas completadas.
- 15.2 El puntaje de serie de un barco será la suma de todas las pruebas completadas.
- 15.3 La regata no contempla descartes particulares.

- 15.4 Se aplicará la tabla de descartes incluida en el calendario anual de regatas 2013-2014



## **16.- REGLAS DE SEGURIDAD**

- 16.1 Todo barco que se retira de una prueba, notificará de ello a la CR en cuanto sea posible.

## **17.- REEMPLAZO DE TRIPULACION O DE EQUIPAMIENTO**

Serán de acuerdo al Reglamento General de Regatas del C.N.O.2013/2014

## **18.- CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN**

Los barcos pueden ser inspeccionados en cualquier momento. De acuerdo a esto, un barco que reciba instrucciones de un miembro de la CR para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.

## **19.- PUBLICIDAD**

- a) La Publicidad de Yates que participen en las Regatas organizadas por el C.N.O., será determinada según la Regulación 20 de la ISAF y las reglas de clase. Adicionalmente, el C.N.O. podrá solicitar la cooperación de los Capitanes para el uso de: (a) la Botavara completa por ambos lados; (b) El 20% de las aletas de Popa por ambas bandas; y (c) El segundo tercio de la Vela Mayor por ambos lados.
- b) La organización, podrá instalar cámaras a bordo sin costo para los participantes, para grabar imágenes de las regatas.

## **20.- EMBARCACIONES OFICIALES**

Las Embarcaciones Oficiales tendrán la siguiente identificación:

- CR: Bandera con inscripción CR
- PRENSA: Bandera verde
- UMPIRES : Bandera Blanca con letra U



## 21.- EMBARCACIONES DE APOYO

Con la identificación del yate.



## 22.- ELIMINACION DE RESIDUOS

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Un yate será penalizado a criterio del Comité de Protestas por contaminar o ensuciar el mar antes, durante o después de una prueba.

## 23.- RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

Los barcos no serán sacados a tierra durante el campeonato excepto con la autorización previa y por escrito de la CR.

## 24.- LIMPIEZA DE FONDO

No está permitida la limpieza de fondo para la clase IRC desde antes de la primer prueba hasta la finalización del Campeonato.

## 25.- COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará o recibirá comunicaciones de radio o telefónicas que no puedan recibir los otros barcos.

## 26. TRIPULANTE JOVEN

Solo para la Clase IRC se permitirá la participación de un tripulante de hasta 15 años de edad y con un peso que no supere los 55 kg, sin que sea considerado a los efectos del peso y cantidad total de la tripulación establecido en el Certificado de Medición de la Fórmula.

## 27.- PREMIOS

27.1 Los premios se distribuirán de acuerdo al Reglamento General de Regatas del C.N.O.

**ARTICULO 38º** *Para que se otorgue un premio en cualquier clase será necesario que el número de inscritos promedio durante este campeonato sea igual o superior a dos. La cantidad de premios se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla:*

Nº Inscritos (promedio)	Nº Premios	Lugares
Hasta 3	2	1º y 2º
4 en adelante	3	1º, 2º y 3º



**IMPORTANTE:**

Durante la ceremonia de premiación se requiere obligatoriamente para ello la presencia de a lo menos 4 tripulantes de cada barco.

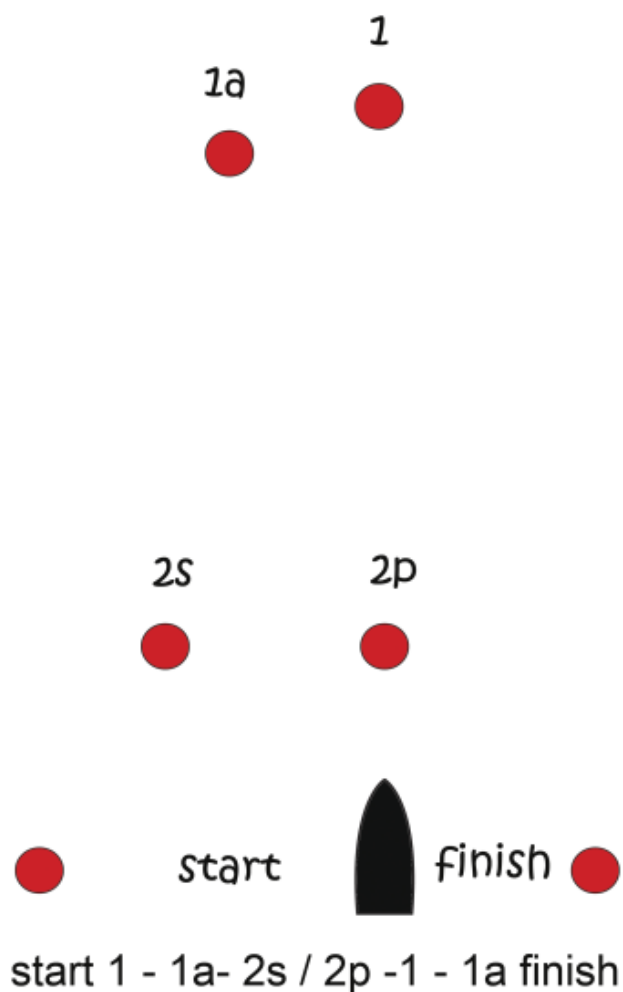
**28.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:**

Los competidores participan de este campeonato enteramente bajo su propio riesgo. Ver la Regla 4, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

## ANEXO A



### Esquema RECORRIDO BARLOVENTO SOTAVENTO



**La cantidad de piernas será indicada con bandera numeral correspondiente.**

Color de Marcas

Naranjas: 1, 2s ,2p

Blanca: 1 a

Roja: Start

Verde: Finish

